



ACTA 09/2018

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores:, Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Director Suplente del Sector Gobierno; Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, y Doctor Rafael Romero Reyes, Directores Propietarios del sector Federaciones; y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez, y Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Directores Suplentes de Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Lic. Evelyn Yesenia García de Vega, Directores Suplentes del Sector Gobierno; Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y el licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, 4. Licitación Pública N° 05-INDES-2018 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN LAS INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018," segunda convocatoria. 5. Participación y Acreditación en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, 6. Informe sobre gestión ante el Ministerio de Hacienda para Refuerzo Presupuestario para participar en Eventos Deportivos de 2018, 7. Visita de Jefe de Misión y equipo técnico de COES en relación a los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018, 8. Propuesta de Reconocimiento a atletas que obtengan medalla de oro en los Juegos

Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018. Artículos 81, 82 y 83 de la Ley del INDES, 9. Informe de Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Softbol, 10. Informe de Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Triatlón, 11. Informe de Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Balonmano, 12. Nueva Fecha para Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Tiro, 13. Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Kickboxing, 14. Autorización de Estímulos Deportivos atletas COPESA 2018, 15. COPESA solicita autorización de reprogramación de fondos sobrantes de Juegos Para centroamericanos 2018, 16. XX Copa Centroamericana Mayor Masculina de Voleibol del 30 de noviembre al 9 de diciembre 2018, 17. Autorización de contratación para gestión de cobro de deudas INDES según áreas: Carriles, chalets y Hotel, 18. Propuesta de reparaciones de Centro Acuático Ex Polvorín para Juegos CCCAN de Natación en nuestro país. Del 27 de Junio al 3 de julio 2018, 19. Apoyo con Uniformes de diario y de Desfile a Olimpiadas Especiales El Salvador, 20. Varios 21. Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-INDES-2018 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN LAS INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018," SEGUNDA CONVOCATORIA.

La jefatura de la UACI desarrolla presentación relacionada a la LICITACIÓN PÚBLICA No 05-INDES-2018 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018", SEGUNDA CONVOCATORIA. El veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, se publicó en la Prensa Gráfica y en la página oficial de COMPRASAL la convocatoria de La LICITACIÓN PÚBLICA No 05-INDES-2018 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018, SEGUNDA CONVOCATORIA, los días para su respectiva venta y descarga de la Bases de Licitación para que fueran adquiridas, los días veintisiete y veintiocho de febrero de 2018. Para la presente licitación retiraron las bases de licitación por los



medios señalados, siete empresas fueron: **MARIA ANGEL LEON LOPEZ, NEGOCIOS CAMYRAM, S.A. DE C.V., JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA, FIDEL ALCIDES CLAROS AMAYA.** El día de la Apertura de ofertas fue el 14 de marzo de 2018, y a la misma asistieron una empresa, **FIDEL ALCIDES CLAROS AMAYA,** propietario del negocio **DISTRIBUIDORA ESPECIAL;** presentando una oferta económica de **\$252,486.00.** Por ello la jefatura de la UACI solicita se Declare **DESIERTA** la Licitación Pública número **LICITACIÓN PÚBLICA No 05-INDES-2018 “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018, SEGUNDA CONVOCATORIA,** por qué la Oferta presentada supera el monto asignado por INDES para dicha licitación, lo anterior con el sustento del numeral 26 literal b de las bases de licitación indica: **“””DECLARACIÓN DE DESIERTA O SIN EFECTO LA LICITACIÓN: ... b) Si las ofertas económicas superan la asignación presupuestaria del INDES.-**

ACUERDO 145-09-2018

En base a lo anterior el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Declarar desierta por Segunda Vez la **LICITACIÓN PUBLICA N° 05-INDES-2018 “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN LAS INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018”, SEGUNDA CONVOCATORIA,** por qué la Oferta presentada supera el monto asignado por INDES para dicha licitación, lo anterior con el sustento del numeral 26 literal b de las bases de licitación indica: **“””DECLARACIÓN DE DESIERTA O SIN EFECTO LA LICITACIÓN: ... b) Si las ofertas económicas superan la asignación presupuestaria del INDES...””””” b) Instruir a la UACI, que se realice el proceso de contratación directa como lo establece el Artículo 65 de la LACAP, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la UACI, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad Legal.**

5. PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LOS XXIII JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018.

Informa el señor Presidente que del 19 de julio al 4 de agosto del corriente año, se realizarán en **Barranquilla, Colombia los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe** en los que nuestro país estará participando en 26 disciplinas deportivas esperando obtener mejores resultados deportivos que la edición anterior del año 2014 en los Juegos de Veracruz, en México. Al respecto y como ha ocurrido en ocasiones anteriores algunos miembros de este Comité han asistido en calidad de Presidentes de su Federación o si en caso son invitados porque pertenecen a organismos deportivos Centroamericanos o Centroamericanos y del Caribe, o Panamericanos, etc., a estos Juegos, o en otros casos han participado porque ostentan cargos de nivel internacional en el deporte, y en ese

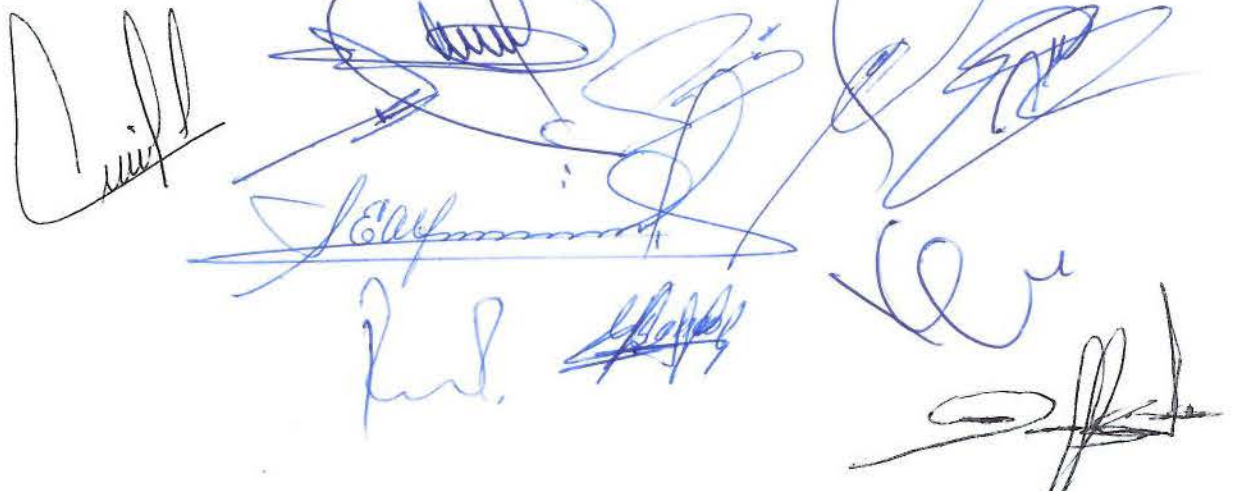
sentido, el Señor Presidente consulta quienes están en el interés de asistir en alguna de las condiciones anteriores y/o si lo harán como miembros de este Comité, para iniciar las gestiones en la consecución de los recursos económicos, boletos aéreos, permisos, acreditaciones con el COES, u otro requisito necesario para coordinar su participación. Al respecto les solicita que en el plazo de quince días le informen para gestionar las acciones operativas y administrativas pertinentes.-

ACUERDO 146-09-2018

Por tanto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por informados y enterados de la consulta que hace el Señor Presidente en el sentido que en un plazo de quince días, se le informe sobre el interés de asistir a los **XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018**, las fechas probables de ida y regreso, la condición de la asistencia, si va con la Federación o en otra metodología de participación, etc., a efecto de coordinar con nuestra oficina de Cooperación Internacional sobre los detalles de su probable participación, y a la vez, gestionar con el COES la Acreditación a dicho evento deportivo tal como fue ofrecido por el Coronel Francisco Ramos, Vicepresidente de este organismo en su visita a la Presidencia del INDES en fecha 9 de abril de este año, y quien también esta nombrado como Jefe de Misión de la Delegación de El Salvador a esos Juegos de Barranquilla, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a Cooperación Internacional, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. INFORME SOBRE GESTIÓN ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DEPORTIVOS DE 2018.

Se informa que en fecha reciente se ha presentado al Ministro de Hacienda solicitud de refuerzo presupuestario por un primer monto económico en relación a la participación de nuestros atletas en tres eventos deportivos a efectuarse este año y que se estiman en unos dos millones de Dólares para que nuestro país pueda participar en los eventos internacionales siguientes: **XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe a verificarse en Barranquilla entre el 19 de julio al 4 de agosto de 2018, los Juegos de CODICADER Nivel Tercero a verificarse en Septiembre, en Panamá y los Juegos para atletas con Discapacidad Nivel Secundario a verificarse en San Salvador en Noviembre de este año**, y al respecto se comenta sobre la primera propuesta de refuerzo presupuestario para dicha participación, la cual fue enviada a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para la primera revisión. En el proceso de análisis y revisión de cifras, estas van acomodándose a los detalles que se van evaluando entre INDES y la DGP y normalmente el análisis reduce los presupuestos presentados por una serie de factores y según como ocurran los mecanismos de clasificación de





cada disciplina deportiva, siguiendo las normativas deportivas internacionales que se aplican en estos eventos. Al respecto, este día ya se contó con la primera visita de un Técnico Presupuestario del Ministerio de Hacienda con el objetivo de iniciar el proceso de revisión de cifras y auscultar otras posibilidades de recursos para aportar positivamente en la presencia de la Delegación Salvadoreña en estos eventos deportivos. Hay otros recursos económicos que siempre son necesarios en términos de la preparación previa de las Delegaciones deportivas en fogeos nacionales e internacionales y en algunos casos en la adquisición de equipo y material deportivo, (Esgrima, Tiro, Tiro con Arco, etc.) y según su estado y la certificación de la internacional en cada deporte, etc. Con la visita del Técnico de Presupuesto y de acuerdo a sus recomendaciones, se hará una nueva revisión para darle respuesta al Ministerio de Hacienda a esta primera visita y así ir adaptando las cifras a la realidad presupuestaria del país, de lo cual estamos conscientes. Además vale decir que este monto extrapresupuestario no se integró al Presupuesto original de INDES de este año, ya que el techo asignado por el Ministerio de Hacienda es de 12,1 millones de Dólares y en los últimos 7-8 años este presupuesto no ha cambiado, y por tanto para poder ser partícipe de estos eventos deportivos internacionales, siempre se ha solicitado refuerzos presupuestarios de diversa cuantía para lograr la asistencia y participación de nuestro país en estos eventos internacionales, siendo los aportes extras del Ministerio de Hacienda al INDES por un monto promedio de 1.2 millones de dólares en los últimos 6 años.

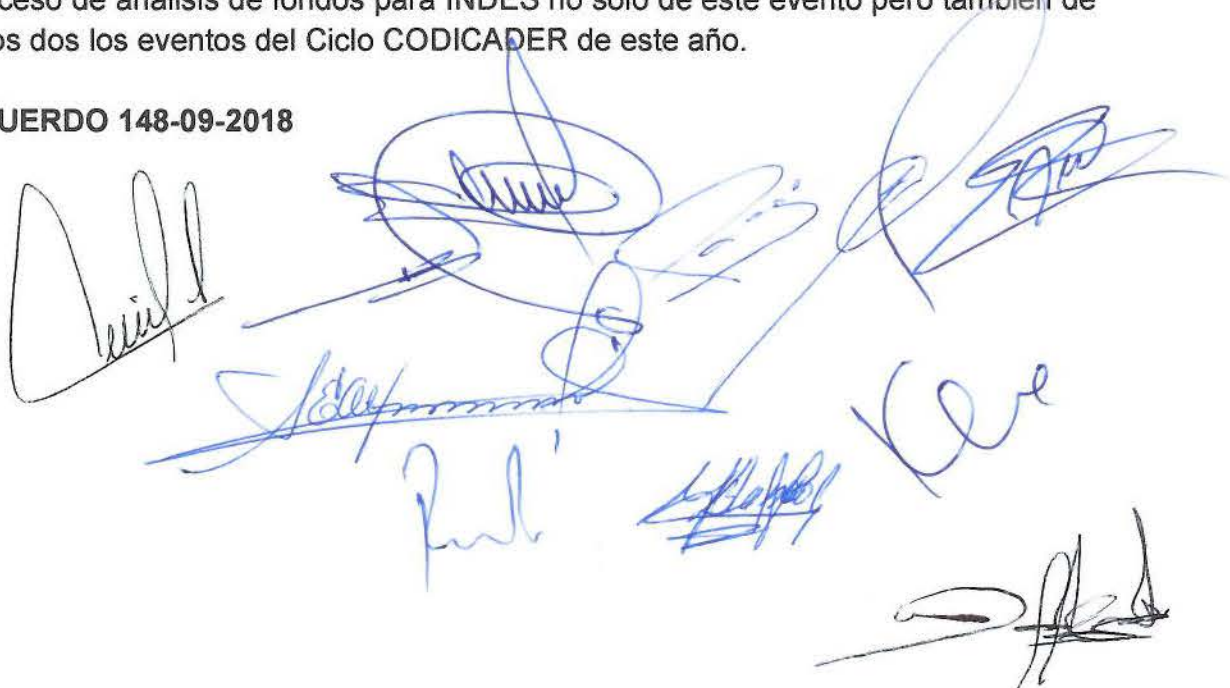
ACUERDO 147-09-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de las gestiones que se están desarrollando ante el Ministerio de Hacienda para obtener recursos económicos y que las Delegaciones Deportivas de El Salvador puedan estar presentes en los eventos deportivos **XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe a verificarse en Barranquilla, Colombia entre el 19 de julio al 4 de agosto de 2018, los Juegos de CODICADER Nivel Tercero a verificarse en Septiembre en Panamá y los Juegos de CODICADER para atletas con Discapacidad Nivel Secundario a verificarse en San Salvador en Noviembre de este año** con las Delegaciones optimas y que se alcancen los mejores resultados, b) Darse por enterados de la visita de Técnico de Presupuesto del Ministerio de Hacienda quien este verificando y garantizando que las peticiones de los montos de recursos solicitados cumplan con los requerimientos técnicos y presupuestarios del Ministerio De Hacienda y buscar que se adecuen a la realidad de las finanzas del país, considerando el planteamiento de alternativas que se están analizando en esta etapa y, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Deporte Estudiantil, Deporte de inclusión Social, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. VISITA DE JEFE DE MISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE COES EN RELACIÓN A LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, BARRANQUILLA 2018.

Se informó de la visita el día 9 de abril de los corrientes, de miembros del Comité Olímpico de El Salvador encabezados por el Vicepresidente de este Organismo, Coronel Francisco Ramos, Ana Patricia Ruiz, Claudio Martínez y Lic. Samuel Linares, estos últimos asistentes del COES y que corresponde a petición hecha por el Coronel Francisco Ramos quien es su calidad de Jefe de Misión de los **XXIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, BARRANQUILLA 2018** solicitó, durante la reunión con Federaciones Deportivas verificada el día 5 de abril pasado; reunirse con el Presidente del INDES para solicitarle apoyar la gestión de COES en la petición de fondos para participar en dichos Juegos. INDES en el interés de apoyar al deporte de alto rendimiento olímpico, de inmediato coordinó con el Coronel Ramos la reunión para el 9 de los corrientes y en esta visita se conoce y se analizan varios cuadros y documentos relativos a la Delegación, y que se entregaron sin carta de referencia, entre los cuales destacan los siguientes: Programación de competencias por deporte, Presupuesto de Juegos Deportivos Centroamericanos 2018, Flujos de pago para Barranquilla 2018, entre otros, etc. Dicha información fue conocida por el Comité Directivo del INDES con el objetivo de fortalecer y formalizar la gestión del apoyo económico del Gobierno de El Salvador al Comité Olímpico de El Salvador (COES) a través de la gestión del INDES, para coordinar la participación de la Delegación de El Salvador a los **XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018**, y este estimó que la documentación presentada por el COES es correcta hasta la fecha de la obtención de la información presentada, pero considera que es pertinente que venga acompañada de una carta firmada por el Presidente de esa organización y la Directora Tesorera de la misma en la que se haga la petición formal de los fondos al Gobierno de El Salvador a través del INDES y así, esta Institución gestiona los recursos económicos ante el Ministerio de Hacienda. Se consideró además que esta formalidad debe seguirse para que INDES, como institución de status gubernamental peticionaria de fondos ante el Gobierno de El Salvador, tenga una referencia oficial del Comité Olímpico de El Salvador en ese concepto. El Comité Directivo está con todo el deseo de colaborar, por lo que se le solicitará al COES esa misma colaboración para facilitar la gestión y utilización de los fondos que se peticionen ante el Ministerio de Hacienda, organización que ya está en el proceso de análisis de fondos para INDES no solo de este evento pero también de otros dos los eventos del Ciclo CODICADER de este año.

ACUERDO 148-09-2018





Con base en lo anterior el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterados de la documentación que el COES entregó al Señor Presidente en relación al presupuesto de participación en los **XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe a verificarse en Barranquilla, Colombia entre el 19 de julio al 4 de agosto del corriente año**, b) Que se envíe nota al COES solicitándole que además de darnos por recibido de la documentación sobre el presupuesto estimado de participación, se nos haga llegar una carta donde se establezca la formalidad de la petición de los fondos avalados con la firma del Presidente del COES y de su Directora Tesorera, c) Instruir a la Gerencia Deportiva y Alto Rendimiento que se revise en detalle la propuesta de participación presentada por el COES en cuanto a la integración de los atletas por deporte de nuestra Delegación a efecto de asegurar que la información sobre las Delegaciones de los diferentes deportes a participar, número de atletas por deporte, número y calidad de entrenadores, técnicos, personal médico y de apoyo, entre otros y analizar los deportes oficiales y los de exhibición, fechas a asistir, etc., sean correctos y solicitarle que sea visto en la próxima reunión de este Comité, y d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a Gerencia Deportiva, Deporte de Alto Rendimiento, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFÍQUESE.**

8. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A ATLETAS QUE OBTENGAN MEDALLA DE ORO EN BARRANQUILLA 2018. ARTÍCULOS 81, 82 y 83 DE LA LEY GENERAL DE LOS DEPORTES.

De acuerdo a propuesta conversada en la reunión con Presidentes de las Federaciones Deportivas en fecha 5 de abril recién pasado, en relación a Reconocimientos económicos a atletas que puedan optar a ser medallistas de oro en los **XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en Barranquilla Colombia**, se informa y se solicita a este Comité que se analice el Estímulo Económico a Atletas y también el reconocimiento en estímulo económico a entrenadores de los atletas ganadores, y se propone que al atleta individual ganador de **medalla de oro** se le haga reconocimiento económico de **\$ 2.000.00 US Dólares por cada medalla de oro y de \$ 500.00 a su entrenador**, en el caso de equipos se otorgará ese premio a cada miembro del equipo y a su entrenador. En relación al tema el Comité Directivo conoce que esta decisión está fundamentada en artículos 81, 82 y 83 de la Ley General de los Deportes.

ACUERDO 149-09-2018

En atención a lo expuesto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Autorizar a que se otorgue un premio en efectivo de **DOS MIL DOLARES (\$ 2.000.00 US dólares)** a cada uno de los atletas que en forma individual y/o en equipo ganen medalla de oro en los **XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en Barranquilla, Colombia**, b) Autorizar que se otorgue un premio de **QUINIENTOS DOLARES**

(\$ 500.00 US Dólares) a los entrenadores del atleta y/o de los atletas que ganen medalla de oro en forma individual o en equipo, c) De ocurrir casos o situaciones especiales no previstas o que revistan de una particularidad no definida ni considerada en ningún caso, según experiencias previas, el Comité Directivo estudiará el caso y tomara decisión la cual será definitiva, d) Instruir a la Gerencia Financiera que programe fondos del presupuesto de INDES para cumplir con este Acuerdo, una vez se conozcan los resultados oficiales de ese evento deportivo, y e) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a Gerencia Deportiva, Deporte de Alto Rendimiento, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

9. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE SOFTBALL.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Softball. Esta se convocó para el día veinticuatro de marzo del presente año, y se dio inicio a las 9.30 am en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía el Establecimiento de Quorum, Memoria de Labores 2017, Informe de Estados Financieros 2017, y Programa Anual de Actividades de 2018. El Presidente Coronel Julio Grijalva da palabras de bienvenida a la membresía, Luego el Secretario de la Federacion, procede a establecer el quorum, y reporta que se convocó a 15 equipos registrados, con derecho a voz y voto y de los cuales asisten representantes de 9 equipos. Acto seguido el Señor Carlos Mendoza, Secretario de la Federacion da lectura al Memoria de Labores de 2017 la cual se aprueba por unanimidad. Seguidamente el Presidente de la Federacion cede la palabra al Gerente Financiero y expone el resultado financiero que cual está avalado por el Auditor Externo y lo somete a aprobación, siendo aprobado por unanimidad. En relación al Programa Anual de Actividades de 2018, es presentado por la Primera Vocal Señora Juana Luz Cortez de Rodriguez, quien lo presenta y somete a votación siendo aprobado por unanimidad. Para el cierre de la Asamblea, el Presidente de la Federacion agradeció la presencia de los Asambleístas y del representante del INDES, al desarrollo de esta Asamblea General Ordinaria. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Softbol

ACUERDO 150-09-2018

Por tanto el Comité Directivo **ACUERDA**; a) Aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Softbol, Memoria de Labores 2017, Informe de Estados Financieros 2017, y Programa Anual de Actividades de 2018, b) Darse por recibido el informe presentado por la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento,

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Comité Directivo mentioned in the text. The signatures are scattered across the bottom half of the page, with some overlapping. They appear to be stylized and somewhat illegible due to the cursive nature of the handwriting.



Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Softball y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

10. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TRIATLÓN.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Triatlón. Esta se convocó para el día sábado diecisiete de marzo del presente año, y se dio inicio a las 9.30 am en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía el Himno Nacional, Establecimiento de Quorum, Memoria de Labores 2017, Informe de Estados Financieros 2017, y Programa Anual de Actividades de 2018. El Presidente da palabras de bienvenida y se procede a verificar el quorum así: de sesenta miembros legalmente convocados, con derecho a voz y voto, se encontraron presentes 44 asambleístas y se estableció así el quorum legal. La Lectura de la Memoria de Labores procede por parte del Presidente Licenciado Adonay Mancía, y al solicitar su aprobación se aprueba por unanimidad. El informe de los Estados Financieros de 2017, lo desarrolla el Contador señor José Salomón Vega y después de expuesto este es aprobado por unanimidad. Finalmente el Presidente Licenciado Adonay Mancía presenta el Plan Anual de Actividades 2018 y este es aprobado por unanimidad por la Asamblea General. Las palabras de cierre también son dirigidas a la membresía por el Presidente y se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Triatlón

ACUERDO 151-09-2018

Por tanto el Comité Directivo **ACUERDA**; a) aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Triatlón en la realización de esta, Memoria de Labores 2017, Informe de Estados Financieros 2017, y Programa Anual de Actividades de 2018, b) Darse por recibido el informe presentado por la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Triatlón y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

11. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONMANO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Balonmano. Esta se convocó para el día cuatro de abril del presente año, y se dio inicio en primera convocatoria a las dieciocho horas. La Agenda propuesta incluía el Establecimiento de Quorum,

Informe de Labores 2017, Presentación de Estados Financieros 2017, Plan Anual de Actividades 2018, y Elección de nuevos miembros de la Junta Directiva. La Presidenta Cecilia Hernández da palabras de bienvenida y en el desarrollo se aprobó el quorum, y habiéndose convocados 15 equipos legalmente inscritos, de los cuales se hicieron presentes 8 representantes con derecho a voz y voto. Así también se presentó a los miembros de la Junta Directiva. Al darse inicio a la Asamblea General, el Secretario de la Federación Señor Fernando Lopez da lectura al Informe de Labores 2017 y además de los informes de resultados oficiales de eventos deportivos nacionales e internacionales, reporta Convenio entre esta Federación y la Alcaldía de Santa Tecla, Convenio de la Federación con FESA entre otras de las actividades más importantes. Al final de la lectura, se consulta al pleno y al no haber preguntas, se aprueba por unanimidad. En relación al informe de Estados Financieros 2017, se destacaron algunos hallazgos y anomalías entre otras situaciones, deudas a diversas entidades afectando la situación financiera de la Federación. El Tesorero de esta, Ingeniero Jorge Escalante, informa sobre ingresos y egresos y el hecho de que aún no han cerrado debido a que deben recibir recursos pendientes del INDES, por lo que el cierre está pendiente y lo presentaran en próxima oportunidad. Al respecto aunque se aprueba el informe el Cierre está pendiente, y se debe de convocar una reunión extraordinaria para ese fin. El Plan de Trabajo de 2018 es presentado por la Presidenta y es aprobado por unanimidad. Al final y en base a Agenda presentada se informa que en vista que no se contó con la presentación de documentos para llenar las vacantes de Segundo Vocal y Cuarto Vocal de la Junta Directiva de la Federación, se hará una nueva Convocatoria de Asamblea Extraordinaria para llenar las dos vacantes existentes. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Balonmano

ACUERDO 152-09-2018

Por tanto el Comité Directivo **ACUERDA**; a) Aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Balonmano en la realización de esta, Informe de Labores 2017, Plan Anual de Actividades 2018, y quedando pendiente para su aprobación en una futura convocatoria la presentación de Estados Financieros 2017 y las Elección de las vacantes de los miembros de la Junta Directiva b) Darse por recibido el informe presentado por la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Balonmano y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

12. NUEVA FECHA PARA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TIRO.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose, overlapping pattern. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled. They appear to be official signatures of the members of the Comité Directivo mentioned in the text above.



Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Tiro en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales de Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Extraordinaria de su deporte el día 5 de mayo del corriente año, a partir de las nueve horas de la mañana en primera convocatoria. Esto se debe a que en la convocatoria original para el 7 de abril del mismo año, no hubo quorum legal por tanto debió reprogramarse y establecerse nueva fecha. Cabe destacar que la Federacion Salvadoreña de Tiro presenta en esta oportunidad el Informe Final de Auditoria Financiera auditada por el Licenciado Alfredo Antonio Melgar y la Memoria de Labores de 2017 de la Federacion, que se presentará a la Asamblea General Ordinaria en fecha 5 de mayo.

ACUERDO 153-09-2018

Al respeto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 5 de mayo del corriente año, a partir de las nueve de la mañana se realizará la Asamblea General Extraordinaria de la Federacion Salvadoreña de Tiro, debido a la falta de quórum en la convocatoria original para Asamblea originalmente programada para el 7 de abril del mismo año, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Extraordinaria de Tiro para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federacion Salvadoreña de Tiro, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

13. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE KICKBOXING.

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Kickboxing en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día 5 de mayo del mismo año, a partir de las catorce horas con treinta minutos en primera convocatoria.

ACUERDO 154-09-2018

Al respeto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 5 de mayo del corriente año, a partir de las catorce horas con treinta minutos en primera convocatoria se realizara la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Kickboxing, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de Kickboxing para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federacion Salvadoreña de Kickboxing, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

14. AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS DEPORTIVOS PARA ATLETAS COPESA 2018.

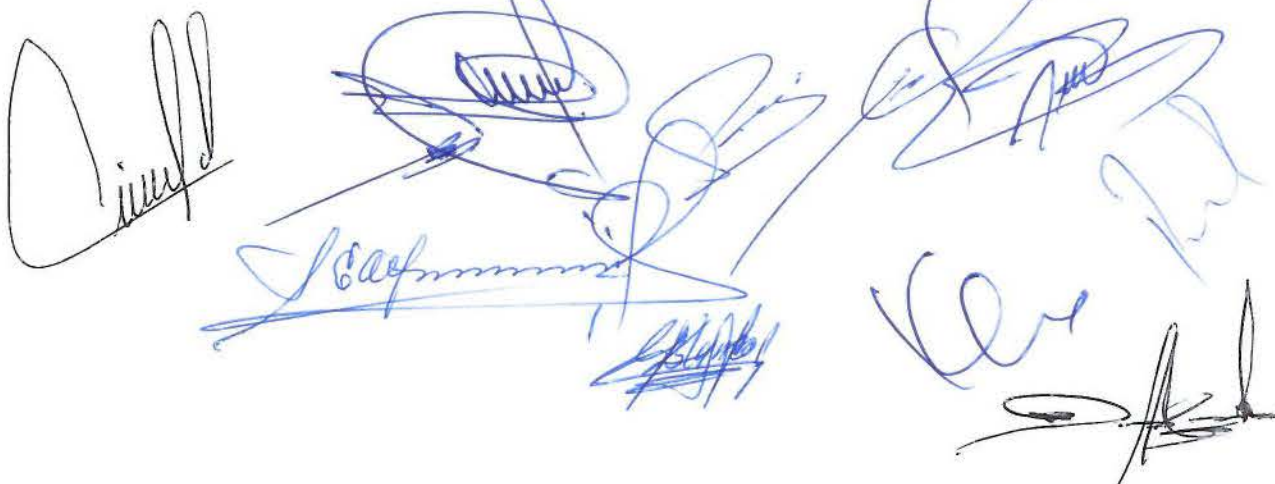
La Gerencia Deportiva presenta al conocimiento y autorización del Comité Directivo propuestas de estímulos económicos para atletas de COPESA, evaluación que ha elaborado el Departamento de Inclusión Social, apegado a lo que está establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité Directivo, por lo que lo somete a la consideración de este.

ACUERDO 155-09-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la **COPESA** así: **HERBERT ENRIQUE ACEITUNO LOPEZ** con un monto mensual de **CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00)**, **DAVID ENRIQUE PLEITEZ** con un monto mensual de **CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00)**, **NERYS ALEXANDER LOVO**, con un monto mensual de **SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 75.00)**, y **JUAN JOSE MORÁN MORÁN** con un monto mensual de **SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 75.00)**. Estos montos para cubrir el periodo de **ENERO A DICIEMBRE DE 2018 Y SUMAN UN TOTAL ANUAL DE CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 5.400.00)**, b) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que haga del conocimiento a esta Federación sobre la aprobación de estos Estímulos Económicos, c) Girar instrucciones al Departamento de Inclusión Social para que se coordine con COPESA para la entrega oportuna y correcta de la documentación justificativa y correspondiente a cada atleta para la gestión, procesamiento y entrega del estímulo económico, y d) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, Alto Rendimiento, Gerencia Deportiva, COPESA y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

15. COPESA SOLICITA AUTORIZACIÓN DE REORIENTACION DE FONDOS SOBRANTES DE JUEGOS PARACENTROAMERICANOS 2018.

COPESA solicita que en vista de haber reducido los gastos que se utilizaron durante el desarrollo de los Juegos Para Centroamericanos que se desarrollaron en enero de este año, en Managua, Nicaragua, y se logró obtener un saldo sobrante de los asignado que suma un monto de **DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES con 60/100 CENTAVOS**, y solicita a este Comité Directivo que se le autorice reorientación de este saldo para que sean utilizados para tres rubros según detalla así: - **TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$3,300.00 PARA Reparación de Vehículo N- 16214; DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**





AMERICA \$10,780.00 para Entrega de premios a atletas paralímpicos según acuerdo de este Comité Directivo No 42-04-2018 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2018; y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$5,099.69 para gestionar Placa de vehículo HYUNDAI propiedad de COPESA, Placa P-798679, seguro de vehículo y reparaciones varias.

ACUERDO 156-09-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar que se reoriente el monto de DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 60/100 CENTAVOS, \$ 19,179.60 para que sean utilizados para tres rubros según detalla así: - **TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 3,300.00 para reparación de Vehículo N- 16214, DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES \$10,780.00 para Entrega de premios a atletas paralímpicos según acuerdo de este Comité Directivo No 42-04-2018 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2018, y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 69/100 \$5,099.69 para gestionar Placa de vehículo HYUNDAI propiedad de COPESA, Placa P-798679, seguro de vehículo y reparaciones varias,** b) Al utilizar ese monto debe de liquidarse ante INDES como establecido en el Instructivo aplicable para el año 2018, c) Instruir a la Gerencia Financiera a seguir el proceso legal para la reprogramación de uso de estos fondos sobrantes de la asignación otorgada para los Juegos de Para Centroamericanos verificados en enero de 2018, y d) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, COPESA, Gerencia de Deporte Social, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

16.XX COPA CENTROAMERICANA MAYOR MASCULINA DE VOLEIBOL DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE 2018.

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Voleibol en la cual informa que del 30 de noviembre al 9 de diciembre del corriente año, se realizará en nuestro país, la **XX Copa CENTROAMERICANA Mayor de Voleibol Mayor** y solicita apoyos específicos en la utilización del Palacio de los Deportes, Salón VIP, baños, Camerinos, Sonido, Banderas de siete países de Centro América, Sillas y Mesas. El INDES en función de apoyar el desarrollo de los Deportes según lo establece su Ley en el Artículo 14 literal g en el sentido de propiciar la realización de eventos deportivos,

ACUERDO 157-09-2018

En atención a lo solicitado, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada y apoyar la realización de la **XX Copa CENTROAMERICANA Mayor de Voleibol Mayor** en las fechas del 30 de noviembre al 9 de diciembre de este año, b) apoyar

la solicitud del Palacio de los Deportes, Salón VIP, baños, Camerinos, Sonido, Banderas de siete países de Centro América, Sillas y Mesas, etc., para el éxito del evento, y c) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia de Operaciones, Servicios Generales, Federación Salvadoreña de Voleibol **NOTIFIQUESE.**

17. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA GESTIÓN DE COBRO DE DEUDAS INDES SEGÚN ÁREAS: CARRILES, CHALETS Y HOTEL.

Se informa nuevamente de la situación de las deudas vigentes entre usuarios de carriles en piscinas, uso de chalets y utilización de Hotel INDES según informe periódico que presenta el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera. Al respecto este tipo de informe se ha presentado en varias ocasiones y solo se ha logrado, en algunas ocasiones que las Federaciones paguen por el uso del Hotel del INDES, y algunos aportes en pago de Chalets, pero aun así hay una fuerte deuda en relación a esos rubros. En seguimiento a ello y con el objeto de buscar soluciones se presenta la alternativa de contratar una o varias empresas jurídicas o personas naturales, para gestionar por la vía judicial el cobro de estas deudas y que en algunos casos se vuelve mora antigua, y que con ello se pueda dar solución a estos casos. Cabe mencionar que se han hecho cantidad de gestiones por la vía administrativa y poco se ha resuelto a la fecha. Hasta el reporte del 12 de marzo las deudas globales se dividen así: Deudas por arrendamiento de carriles: **\$ 26.765.58 US Dólares**, Deudas por arrendamiento de inmuebles **\$ 261.395.68 US Dólares**, Deudas de uso de Hotel INDES **\$ 111.380.70 US Dólares**, y Deudas por alimentación brindado a Federaciones Deportivas **\$ 9.907.00 US Dólares**. **Se vuelve un total global de \$ 409.449.16 US Dólares a esa fecha.**

ACUERDO 158-09-2018

Al respecto el Comité Directivo hace algunas consultas y para cumplir con la gestión vía judicial del cobro de dichas deudas **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la propuesta para iniciar formalmente el proceso de cobro judicial de los deudores de INDES ya que se han agotado las instancias administrativas efectuadas por la Administración del INDES en varias oportunidades, en los rubros de Carriles, Renta de Inmuebles y Deudas por alimentación, a partir de esta fecha y según proceso legal a seguir para la contratación de empresas jurídicas y/o personas naturales expertos en el área de cobro judicial, b) Autorizar la contratación de las empresas según proceso de gestión que debe de seguir el procedimiento legal del caso, c) En el caso de la deuda de Hotel INDES por parte de las Federaciones verificar saldos de deuda y buscar aplicar a sus presupuestos en este año y el siguiente para amortizar y cancelar la totalidad de la deuda, d) Conocer el próxima reunión el procedimiento de cobro para autorizarlo y apoyar en la gestión tanto administrativa como judicial, y e) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia





Administrativa, Gerencia Financiera, Unidad Legal, Auditoria Interna y UACI.
NOTIFIQUESE.

**18. REPARACIONES DE CENTRO ACUÁTICO EX POLVORÍN PARA
JUEGOS CCCAN EN NUESTRO PAÍS. DEL 27 DE JUNIO AL 3 DE JULIO
2018.**

Se conoce solicitud de la Federación Salvadoreña de Natación en la cual solicita apoyo en las reparaciones varias del Centro Acuático Ex Polvorín ubicado en la Colonia Costa Rica de esta ciudad, ya que el Consejo Centroamericano y del Caribe de Natación (CCCAN) ha cedido a nuestro país, la realización del Campeonato Centro Americano y del Caribe de Polo Acuático y Clavados a verificarse del 27 de junio al 3 de julio del corriente año, y para su mejor realización hay algunos aspectos de infraestructura de esa instalación que deben de repararse. De acuerdo a carta de la FEDENAT, estos son: Chorros de la plataforma de clavados, reparación de pileta de relajación (Yacusi), pintura general de torre de clavados, instalación o reparación de rejillas alrededor de las piscinas, reparación de torres de alumbrado eléctrico, reparación de baños y construcción de cisterna. Al respecto el Comité ve con interés el desarrollar estos eventos internacionales, pero recomienda a cualquier Federación que se organice para ser sede de un evento internacional de este tipo, que antes de aceptar una designación de este nivel y que represente efectuar gastos no presupuestados para un evento deportivo de esta naturaleza, determine su capacidad de ejecutarlo incluyendo el presupuesto de su Federación o si en caso se le solicitará apoyo económico al INDES, para ver si este cuenta con recursos económicos disponibles para apoyar este evento, ya que se recuerda que al INDES se le asigna por parte del Estado, un tope presupuestario desde el inicio del año, y este ya está previamente distribuido entre todas los rubros de su presupuesto y que el 40% de ello se asigna a las Federaciones y Asociaciones Deportivas para su manejo operativo y desarrollo deportivo.

ACUERDO 159-09-2018

Al respecto y después de comentar sobre lo opinado en el párrafo anterior, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Evaluar desde el punto de vista presupuestario la posibilidad de contar con recursos económicos para apoyar las reparaciones mencionadas y solventado esto informar a la FEDENAT la posibilidad de efectuar las reparaciones aludidas en el Centro Acuático Ex Polvorín, b) solicitar a la Gerencia de Ingeniería y Operaciones que en coordinación con la Federación de Natación, determinen las reparaciones mínimas y necesarias a efectuar, evaluar presupuestos y programación de la ejecución, y además conocer de disponibilidad presupuestaria, antes de una decisión final, y c) dar a conocer este Acuerdo a la Federación de Natación, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia

Financiera, Unidad Legal, Auditoría Interna, Federación Salvadoreña de Natación y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. **NOTIFIQUESE.**

19. APOYO CON UNIFORMES DE DIARIO Y DE DESFILE A OLIMPIADAS ESPECIALES EL SALVADOR.

Se conoce solicitud del Programa de Olimpiadas Especiales El Salvador en que solicitan se les apoye con Uniformes de Desfile y Uniformes de uso diario ya que van a participar en el II Torneo Centroamericano y del Caribe de fútbol Unificado a realizarse en Guatemala del 28 de mayo al 10 de junio de este año.

ACUERDO 160-09-2018

Al respecto el Comité Directivo en apoyo a este Programa para personas con discapacidad y en función de colaborar con el deporte unificado que desarrolla Olimpiadas Especiales, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la petición de Programa de Olimpiadas Especiales El Salvador y autorizar se les provea de uniformes de desfile y de uso diario para 20 personas que integran la Delegación de deportistas de fútbol unificado, b) Autorizar a la UACI que se coordine con el Programa de Olimpiadas Especiales El Salvador para coordinar la compra de un uniforme de desfile para los 20 integrantes de la Delegación según diseños a presentar y 100 camisetas de uso diario (5 por cada Delegado) y asegurarse que debe de llevar el Logo de INDES así como el de Olimpiadas Especiales, c) Autorizar a la Gerencia Financiera para que se programe el presupuesto para apoyar la provisión de estos uniformes, y d) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia de Deporte Social, Inclusión Social, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, y UACI. **NOTIFIQUESE.**

20. VARIOS

20.1 GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LOS ATLETAS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS.

Se informa que este Comité ya ha tomado las decisiones pertinentes para la aprobación y trámite de los Estímulos Económicos de los atletas de las Federaciones y Asociaciones Deportivas, en base a las propuestas técnicas presentadas por la Gerencia Deportiva y basado en las peticiones de cada Federación en el marco del Instructivo del caso. Al respecto se envió nota a las Federaciones para que inicien lo antes posible la gestión técnica y operativa ante la Gerencia Financiera para que esta pueda gestionar los fondos económicos ante Casa Presidencial y el Ministerio de Hacienda y así no retrasar este tema.

ACUERDO 161-09-2018

En ese sentido el Comité Directivo **ACUERDA:** a) darse por enterada y avalar la nota enviada a las Federaciones y Asociaciones Deportivas (según aplique) para

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled.

las Federaciones agilicen la petición de los fondos para los Estímulos de los Atletas, siguiendo el procedimiento establecido y no atrasar sus pagos, y b) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

20.2 ACUERDO BASES DE CODICADER.

El señor Presidente se refiere al caso de atletas de algunas Federaciones que participan en los Juegos Deportivos Estudiantiles y que a la vez son atletas federados y que en el Calendario de Competencias Internacionales de nivel de su propia federación, coincide con los eventos de clasificación estudiantil, de cualquier nivel en el área nacional y por tanto puede ocurrir que debido a esa coincidencia de eventos federados y eventos de clasificación estudiantil hacia CODICADER, y por el hecho de no haber participado en el nivel estudiantil, no sea considerada su clasificación hacia CODICADER 2018. En ese sentido en el interés de que nuestros mejores atletas participen en CODICADER Panamá 2018, se considera necesario que esta particular situación se analice a nivel de este Comité Directivo y alcanzar un Acuerdo que permita que marcas logradas en eventos de ciclo Federados sea comparado con las mejores marcas logradas en eventos nacionales de nivel estudiantil y se acepte la mejor marca lograda en los eventos de las Federaciones, si ese fuera el caso, y por ello se pueda ver afectada la participación nacional para los eventos de CODICADER. En ese sentido la propuesta de la Gerencia de Deporte Social a través de Deporte Estudiantil, se encamina a que la marca lograda en eventos internacionales federados sea convalidada y de ser mejor esta que la marca alcanzada a nivel estudiantil, se incorpore al atleta sea masculino o femenino, en el registro de inscripción para el CODICADER de Panamá 2018.

ACUERDO 162-09-2018

En ese sentido el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Estar de acuerdo con la propuesta del Señor Presidente en el sentido que si la marca lograda por un atleta en eventos internacionales federados es mejor que la mejor marca de esa misma prueba y en las mismas condiciones en los eventos estudiantiles de clasificación para los CODICADER, esta sea convalidada y se incorpore al atleta o a los atletas en el caso de relevos, sea masculino o femenino, en el registro de inscripción para el CODICADER de Panamá 2018, según sea el caso, b) Instruir a la Gerencia del Deporte Social y al Departamento de Deporte Estudiantil a informar de este Acuerdo y compartirlo con las instituciones estudiantiles participantes en los eventos de clasificación, haciéndoles ver sobre las ventajas deportivas del mismo, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Programa Éxito, Gerencia de Deporte Social y Deporte Estudiantil. **NOTIFIQUESE.**

20.3 RECEPCION Y ENTREGA DE BICICLETAS Y OTROS.

El señor Presidente informa que en el marco del Plan El Salvador Seguro y con el objetivo de apoyar en el desarrollo de los Municipios Priorizados contemplados en la primera y segunda fase de este Plan, se ha procedido a la firma de documento que se adjunta a esta Acta para proceder a la entrega de una variedad de equipos y materiales de uso en deportes de parte del Viceministerio de Prevención Social del Ministerio de Seguridad Publica, al Instituto Nacional de los Deportes INDES, para que este, en el proceso de democratización del deporte y como ente rector de la política de deportes de país, lo utilice en sus diversos programas sociales que maneja el INDES, apoyo en los deportes y actividades recreativas que coordinan las promotorías bajo la dirección de la Gerencia de Deporte Social, apoyo en la gestión de deportes comunitario, deporte para personas con discapacidad, creación de Escuelas para diferentes deportes a nivel local, regional y nacional, etc., y en ese sentido que la Gerencia de Deporte Social mediante el proceso de entregas con Acta y otros mecanismos de control, haga uso de estos equipos y materiales para uso deportivo en función de la política de deporte de INDES.

ACUERDO 163-09-2018

En ese sentido el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la dotación de equipo y material deportivo que ingresó al INDES (**Adjunto copia de material y equipo recibido a este acuerdo**), mediante la firma de documento oficial entre el Viceministerio de Prevención Social del Ministerio de Seguridad Publica, y el Instituto Nacional de los Deportes INDES, para que éste, en el proceso de democratización del deporte y como ente rector de la política de deportes de país, lo utilice en sus diversos programas sociales que maneja el INDES según lo que se establece en el Plan El Salvador Seguro y el contenido de los documentos firmados por el Viceministerio y el INDES en las actas de entrega de material y equipo deportivo, b) Instruir a la Gerencia de Deporte Social para que sea el responsable del control del ingreso de estos equipos y materiales donados y de la entrega sea controlada a los destinos que se establezcan, dentro de los marcos legales pertinentes, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia de Deporte Social y Deporte Comunitario. **NOTIFIQUESE.**

20.4 INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Levantamiento de Pesas. Esta se convocó para el día sábado diecisiete de marzo del corriente año y se dio inicio a las 10.30 am en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía Verificación de quorum, Memoria de Labores 2017, Informe Financiero 2017 y Calendario Anual de Actividades de 2018. El Presidente de la Federacion





OCHENTA Y SEIS

Salvadoreña de Levantamiento de Pesas da palabras de bienvenida y se procede a verificar el quorum así: en segunda convocatoria de habían 42 atletas de 79 convocados y con el 54 % se da inicio legal a la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria y procede según sus Estatutos. La Lectura de la Memoria de Labores procede por parte del Presidente Doctor Rafael Romero Reyes y una vez leída y no haber comentarios procede su aprobación por unanimidad. El informe de los Estados Financieros de 2017, lo desarrolla el Contador señor Francisco Orellana y explica que el presupuesto fue ejecutado al 100 %. También intervino el Auditor Externo licenciado David Velázquez aprobando los estados contables de la Federación. Al no haber consultas se aprueba por unanimidad. Finalmente el Presidente de la Federación Salvadoreña de Pesas presenta el Plan Anual de Actividades 2018 explicando la calendarización de actividades en el correr del año y al no haber consulta, también es aprobado por unanimidad por la Asamblea General. La Asamblea finaliza sin inconvenientes a las 11.30 am y se dieron palabras de cierre dirigidas a la membresía. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas.

ACUERDO 164-09-2018

Por tanto el Comité Directivo **ACUERDA**; a) Aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, Memoria de Labores 2017, Informe Financiero 2017 y Calendario Anual de Actividades de 2018 b) Darse por recibido el informe presentado por la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

20.5 INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE LIMA LAMA.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Lima Lama. Esta se convocó para el día sábado diez marzo del corriente año, y se dio inicio a las 2.30 pm en primera convocatoria. La Agenda propuesta incluía el Establecimiento de Quorum, Informe de Estados Financieros 2017, Memoria de Labores 2017 y Plan de Trabajo de 2018. La Asamblea General fue presidida por el Secretario de la Federación Licenciado David Eduardo Rodríguez quien solicitó a mano alzada la aprobación de la Agenda y fue aprobada por mayoría. Se estableció el quorum con la asistencia de 22 de 25 miembros legalmente convocados y presentes. El Contador Licenciado Víctor Argueta dio lectura a los Informes financieros de la Federación reflejando que se ejecutó el 100 % del presupuesto aunque se presentó

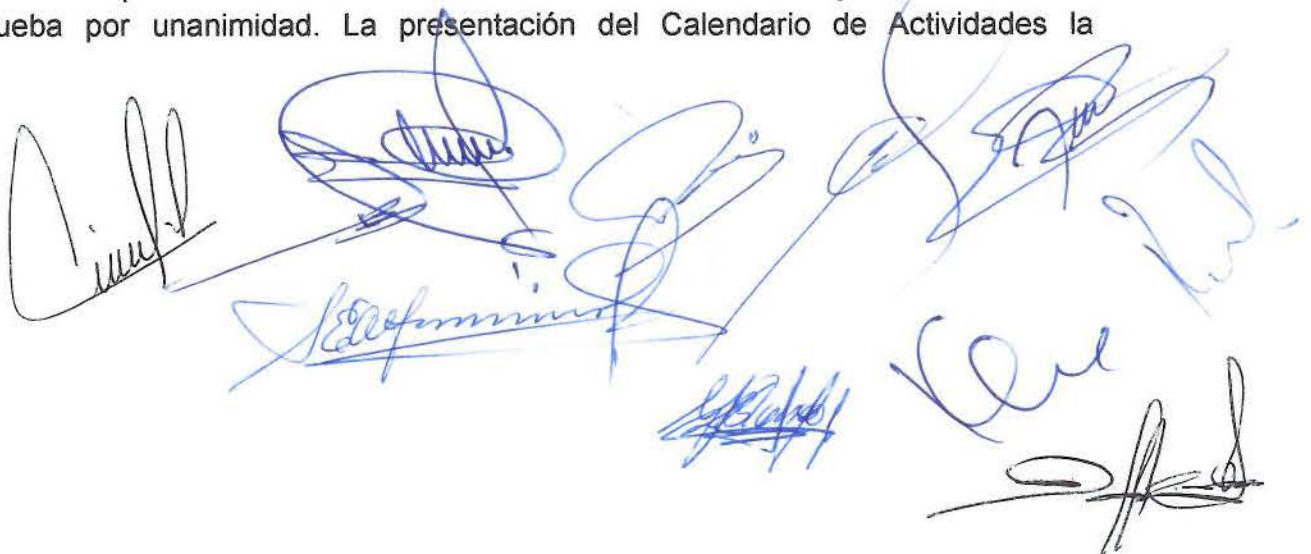
un déficit en la relación Ingresos contra Gastos. La Asamblea aprobó unánimemente. El Informe de Labores correspondiente al año 2017, fue expuesto por el señor Iván Murcia, y este fue aprobado por unanimidad. Finalmente el Gerente Técnico de la Federación explico con detalle el Plan de Trabajo del año 2018 y este se aprobó en forma unánime por la membresía. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Lima Lama.

ACUERDO 165-09-2018

Por tanto el Comité Directivo **ACUERDA**; a) Aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Lima Lama en la realización de esta, Informe de Estados Financieros 2017, Memoria de Labores 2017 y Plan de Trabajo de 2018, b) Darse por recibido el informe presentado por la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Lima Lama y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

20.6 INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo. Esta se convocó para el día sábado veintidós de marzo del corriente año, y se dio inicio a las 6.30 pm en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía el Establecimiento de Quorum, Lectura y Aprobación de Acta Anterior, Memoria de Labores 2017, informe de los Estados Financieros del año 2017, Presentación del Programa de actividades del año 2018, Presupuesto del año 2018, Renuncia del Vicepresidente, Nombramiento del Síndico y Elección de la Comisión Disciplinaria. Se desarrolla la Agenda iniciando con el establecimiento del quorum con la asistencia de 10 representantes de clubes debidamente inscritos. El Presidente de la Federación Doctor Juna Carlos Ramírez Escobar da lectura al Acta de la Asamblea Ordinaria anterior y se aprueba por unanimidad. La Memoria de Labores es presentada por el Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y el Licenciado Carlos Clemente e informan sobre los principales eventos deportivos del año y sus resultados, así como los mejores logros deportivos. Este punto después de expuesto es aprobado por unanimidad de los presentes. En cuanto al Informe Financiero este es expuesto por la Licenciada Roxana Zúñiga Gerente de la Federación y hace referencia a la situación de activos y pasivos, así como al Patrimonio, reflejados en los Estados Financieros de la Federación, enfatizando en la procedencia de los fondos y como estos fueron utilizados. Se da lectura al informe del auditor que avala la situación financiera de la Federación y la membresía la aprueba por unanimidad. La presentación del Calendario de Actividades la

A collection of handwritten signatures in blue ink, including the name 'Roxana Zúñiga' written in a cursive script. There are approximately seven distinct signatures of varying styles and sizes.

desarrolla el Gerente Técnico de la Federación, informando sobre las principales actividades y eventos deportivos nacionales e internacionales del año 2018 y enfatiza en la necesidad de coordinar el uso del Estadio Magico Gonzalez para no interferir en la programación técnica de la Federación y de sus atletas. El Presupuesto del año 2018 lo presenta el Doctor Ramírez Presidente de la Federación y expone que INDES le ha asignado \$ 190.000.00 US Dólares distribuidos en un 50% para gastos administrativos y un 50% para gastos de desarrollo deportivo. El Punto de la Renuncia del Vicepresidente señor Rene Perla lo aborda el Presidente de la Federación y habiendo conocido la renuncia se sustituyó por otro miembro de la Federación, señora Ruth Daniela de Zas. El cambio fue avalado por los miembros presentes y aprobado por unanimidad. En cuanto al Nombramiento del Sindico, se informa que está vacante y se propone al Licenciado Rene Navas Urías, destacando que es abogado y notario. Este presentó sus credenciales y documentación exigible según la Ley General de los Deportes y estatutos de la Federación (declaración Jurada, Solvencias de Hacienda y municipal) y la propuesta fue secundada y votada a favor y por unanimidad, por lo que la Junta Directiva queda integrada así: **PRESIDENTE. DOCTOR JUAN CARLOS RAMIREZ ESCOBAR, VICEPRESIDENTA: RUTH DANIELA DE ZAS, SECRETARIO: LICENCIADO CARLOS RIGOBERTO CLEMENTE FLORES, TESORERA: INGENIERA GLORIA ELIZABETH RAMOS GRANDE Y SINDICO: LICENCIADO JOSÉ RENÉ NAVAS URÍAS.** Las personas nuevas e integradas a la Junta Directiva de la Federación, finalizaran el periodo de elección de la actual Junta Directiva. Al final se establece la elección de la Comisión disciplinaria y esta es integrada así: **PRESIDENTE: OSCAR ANTONIO SANDOVAL LOPEZ, MIEMBROS PROPIETARIOS: MARLENE ELIZABETH MOLINA Y CRISTIAN ALBERTO ALVARADO GARCIA, MIEMBROS SUPLENTE: RAFAEL MARTINEZ Y GUADALUPE MARTINEZ.** En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos establecidos en la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo.

ACUERDO 166-09-2018

Por tanto el Comité Directivo **ACUERDA;** a) Aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo, Memoria de Labores 2017, informe de los Estados Financieros del año 2017, Presentación del Programa de actividades del año 2018, Presupuesto del año 2018, Renuncia del Vicepresidente señor Rene Perla se sustituyó por otro miembro de la Federación, señora Ruth Daniela de Zas, Nombramiento del Síndico Licenciado Rene Navas Urías, b) Darse por recibido el informe presentado por la Unidad Legal, c) Darse por enterada de la integración de la Junta Directiva de a Federación así: **PRESIDENTE DOCTOR JUAN CARLOS RAMÍREZ ESCOBAR, VICEPRESIDENTA: RUTH DANIELA DE ZAS, SECRETARIO: LICENCIADO CARLOS RIGOBERTO**

CLEMENTE FLORES, TESORERA: INGENIERA GLORIA ELIZABETH RAMOS GRANDE Y SINDICO: LICENCIADO JOSÉ RENÉ NAVAS URÍAS, d) Darse por enterada de la elección e integración de la Comisión Disciplinaria así: **PRESIDENTE: OSCAR ANTONIO SANDOVAL LOPEZ, MIEMBROS PROPIETARIOS: MARLENE ELIZABETH MOLINA Y CRISTIAN ALBERTO ALVARADO GARCIA, MIEMBROS SUPLENTE: RAFAEL MARTINEZ Y GUADALUPE MARTINEZ,** e) que se proceda al Registro de la Junta Directiva en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas en INDES, y g) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

20.7 INFORME SOBRE PERMISO DE CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y EQUIPAMIENTO PARA DEPORTE PARALIMPICO.

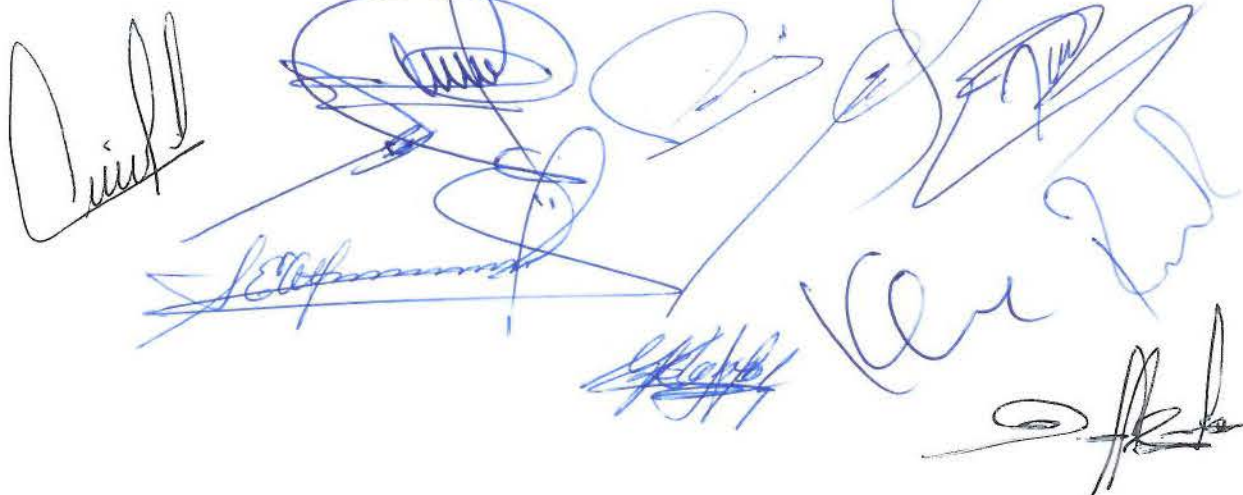
Se conoce nota del Comité Paralímpico de El Salvador COPESA en el cual plantea que a través de gestiones con la Embajada de Japón y con financiamiento de ese país, se procederá a construir y equipar un Gimnasio de Musculación para el Deporte Paralímpico. Al respecto en su nota el presupuesto de la obra y de su equipamiento se estima que será de un valor de **\$ 46.202.17 US Dólares más IVA**, fondo que la Embajada tramitará ante el constructor que sea seleccionado por esa representación.

ACUERDO 167-09-2018

En ese sentido el Comité Directivo felicita por la gestión a COPESA y a su Presidente que es miembro de este Comité y **ACUERDA:** a) Autorizar que se construya el Gimnasio de Musculación para el Deporte Paralímpico en un área a seleccionar en la Ciudad Inclusiva CID, localizada frente a la Villa CARI, b) Informar a COPESA que la empresa constructora debe gestionar los permisos de construcción sea con la Alcaldía de Mejicanos y/o Medio Ambiente, o con otras organizaciones que avalen la obra, si ese fuese el caso, de manera de cumplir con el procedimiento legal aplicable en estos casos, c) coordinar el área a seleccionar con la Gerencia de Ingeniería y Operaciones de INDES para facilitar el trabajo de construcción a ejecutar, y d) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, COPESA, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

20.8 JUEGOS DEPORTIVOS PENITENCIARIOS 2018

Se conoce nota del Director General de Centros Penales Subcomisionado Marco Tulio Lima, en la cual informa que del 16 al 18 de mayo del corriente, se realizarán los Juegos Deportivos Penitenciarios 2018 cuyo objetivo es el fortalecimiento del Modelo de Gestión Penitenciaria Yo Cambio en esta oportunidad a través del desarrollo de este evento deportivo que implica la participación de unos 500

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the officials mentioned in the text above. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or full names written quickly. They are scattered across the bottom half of the page, with some overlapping.



privados de libertad en fase de confianza. El proyecto se enmarca en el contenido del Plan de Desarrollo 2014-2019 El Salvador Productivo Educado y Seguro, y en la búsqueda de la readaptación social de los internos y la prevención de la violencia. Al respecto del evento deportivo, este requiere de varias instalaciones deportivas del INDES así como el apoyo de las Federaciones de los deportes a ejecutar como son: ajedrez, baloncesto, voleibol, Levantamiento de Potencia, fútbol, atletismo y tenis de mesa en términos de apoyarles en la organización, jueceo, apoyo logístico general, instalaciones y otros mecanismos de soporte. Como INDES es de nuestra potestad apoyar este tipo de eventos deportivos y en este caso, reviste de una importancia más allá del deporte mismo y consideramos que el aunar esfuerzos en esta oportunidad, nos permite apoyar tan importante proyecto para esta colectividad de privados de libertad en fase de confianza y que por razones de su particular situación, se hallan marginados de este tipo de actividades socioeducativas y deportivas y que requieren no solo de nuestro apoyo, sino también de otras organizaciones estatales y privadas.

ACUERDO 168-09-2018

En el sentido anterior el Comité directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados y apoyar la realización de los **Juegos Deportivos Penitenciarios a verificarse del 16 al 18 de mayo del corriente año**, en varias instalaciones deportivas del INDES y según programación deportiva presentada, b) Apoyar con los recursos disponibles y con las instalaciones deportivas del caso, a la realización de este evento deportivo, c) Coordinarse con las Federaciones Deportivas para apoyar con jueces, organización y otros mecanismos este evento deportivo penitenciario, y d) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Servicios Generales, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia de Deporte Social y Gerencia Administrativa. **NOTIFÍQUESE.**

20.9 REINTEGRO DE FONDOS A MINISTERIO DE HACIENDA.

Se conoce nota de la Gerencia Financiera en la que informa que según análisis de Estados Financieros al Balance General de diferentes cuentas y saldos de años desde 2011 al 2016, en las que se han identificados saldos por pagar, y en la que se establecen obligaciones que ya no serán canceladas por diversos motivos, y en el interés de depurar dichos Estados Financieros, de manera que presenten una información más razonable, se solicita que este Comité Directivo autorice que estos saldos sean reintegrados al Ministerio de Hacienda y que suman la cantidad de **\$ 200.350.84 US Dólares** para la depuración antes señalada. Asimismo informa que se cuenta con un saldo de **\$ 275.861.31 US Dólares** que requiere seguimiento y determinar la situación de estos fondos no utilizados y que corresponden a Convenios firmados con CIDEP, PROVIDA, FUNSALPRODESE y PROCOMES, y que si se dejan sin efecto con la base legal del caso, se podría contar con el monto

de \$ 275.861.31 US Dólares para reintegrar a Ministerio de Hacienda. Asimismo se comenta sobre la posibilidad de gestionar ante el Ministerio de Hacienda que dichos saldos puedan ser autorizados por Hacienda para que INDES los utilice en actividades propias de la institución.

ACUERDO 169-09-2018

Al respecto, el Comité Directivo consulta sobre ambos casos y además recomienda a la Administración gestiones adicionales, por lo que en lo referente a este tema el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado del contenido de la nota de la Gerencia Financiera en el sentido de los saldos que se solicita autorización para transferir al Ministerio de Hacienda, en el monto de \$ 200.350.84 US Dólares en el primer caso y además hay otro monto de \$ 275.861.31 US Dólares en el que hay que hacer investigaciones adicionales ya que se refiere a Convenios firmados que se han ejecutado por diversos motivos y se hace para fines de depuración; y ambas suman un total de \$ 476.212.15 US Dólares, b) solicitar a la Administración que se hagan las gestiones del caso ante el Ministerio de Hacienda para que los montos que deban de ser reembolsados por el monto de \$ 200.350.84 US Dólares sean autorizados por Ministerio de Hacienda para que el INDES pueda hacer uso de ellos en actividades propias de la institución como Eventos Deportivos, adquisición de equipo de transporte para atletas, etc., siempre siguiendo el proceso de autorización del caso, y en el caso del monto de \$ 275.861.31 US Dólares, se investigue y se determine la situación de estos Convenios para y de ser estos saldos habilitados, también solicitar su reorientación a actividades propias de INDES en deportes, compra de activos, etc., siempre siguiendo el procedimiento legal del caso, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Auditoría Interna y Gerencia Administrativa. **NOTIFÍQUESE.**

20.10 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE MONTAÑISMO.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día 5 de mayo del corriente año, a partir de las catorce horas en primera convocatoria.

ACUERDO 170-09-2018

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 5 de mayo del corriente año, a partir de las catorce horas en primera convocatoria se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Montañismo, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de esta Federación y verificar la legalidad del



desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federacion Salvadoreña de Montañismo y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

20.11 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE AJEDREZ.

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Ajedrez en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día 28 de abril del corriente año, a partir de las catorce horas en primera convocatoria. Se hace notar que se cambia fecha debido a que la convocatoria original no hubo quorum y se debió cambiar la fecha.

ACUERDO 171-09-2018

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 28 de abril del corriente año, a partir de las catorce horas en primera convocatoria se realizara la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Ajedrez, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de esta Federacion para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federacion Salvadoreña de Ajedrez y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

20.12 LISTADO DE ATLETAS PROGRAMA ÉXITO 2018.

La Jefatura del Programa Éxito envía a la aprobación del Comité Directivo el listado de atletas que de acuerdo a su participación y proceso de clasificación ya establecido, están en posición de recibir Estimulo Económicos para este año de 2018 en una situación similar a años anteriores. Al respecto el señor Presidente explica como ha ocurrido este año Programa Éxito y la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE ATLETAS DE AMBOS SEXOS que estarían recibiendo los estímulos económicos según control por Concentración asistida que desarrolla la Jefatura del Programa, siendo esta la Primera Fase de Febrero a Mayo 2018. Explica el Señor Presiente que el proceso es similar a años anteriores y la mayoría de estos atletas estarían participando en los Juegos de CODICADER Nivel Secundario a verificarse en Panamá 2018.

ACUERDO 172-09-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la explicación del Señor Presidente en el sentido de los 147 atletas Nivel Secundario, (Se adjunta listado de atletas autorizado por la Presidencia-PE-27-2018) que están en el listado para recibir Estímulo Económico de **CINCUENTA DOLARES POR MES** según

control de concentración asistida y que pertenecen y participan en el Programa Éxito, b) Autorizar a la Gerencia Financiera que proceda con el pago del Estímulo Económico de los atletas, según reporte que debe preparar y verificar la Jefatura del Programa Éxito, el cual debe cumplir con el procedimiento administrativo ya establecido para evitar atrasos en el proceso, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Programa Éxito, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

20.13 ADENDA AL MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DEPORTIVO DE MISIONES OFICIALES DEPORTIVAS DEL CODICADER 2014-2019.

Se somete a consideración Adenda al MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DEPORTIVO DE MISIONES OFICIALES DEPORTIVAS DEL CODICADER 2014-2019, en el sentido de agregar una página de recomendaciones para evitar algunas situaciones especiales que como resultado de las experiencias en años anteriores el equipo técnico ha considerado pertinente su aplicación para sobrellevar este proceso bajo la reglamentación pertinente y evitar situación que han ocurrido en el proceso. Al respecto el Señor Presidente hace alusión a particularidades en eventos anteriores y considera que la propuesta es válida y con ello superar las dificultades a las cuales se ha hecho alusión.

ACUERDO 173-09-2018

El Comité Directivo hace consultas y después de ello **ACUERDA:** a) Darse por enterada del contenido de la Adenda presentada y aprobar que se incorpore en el Reglamento existente, verificando que su aplicación correcta se cumpla a través de la responsabilidad que adquieren los Jefes de Misiona así como de sus colaboradores oficiales que participen en el evento deportivo de que se trate, b) Instruir a la Gerencia de Deporte Social que se haga del conocimiento de los participantes así como de sus padres y/o responsables legales si estos son menores de edad, en tanto INDES asume la responsabilidad de todos los menores de edad participantes en el evento deportivo mediante la autorización legal de los padres de familia, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Programa Éxito, Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Deporte Estudiantil, Gerencia Administrativa, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

20.14 LIQUIDACIÓN DE FONDOS COES. JUEGOS CENTROAMERICANOS 2017.

Se conoce informe del Comité Olímpico de El Salvador y a la vez informe de la Gerencia Financiera de INDES en el cual se informa, por un lado del reporte del COES que presenta la Liquidación de los \$ **237.945.00 dólares** que INDES transfirió al COES para cubrir los gastos de la participación de nuestro país en los pasados Juegos Centroamericanos Managua 2017 y para lo cual este Comité Directivo en base a petición del COES estableció Acuerdo y Nota sobre la

distribución de los recursos a ser utilizados por el COES en los Juegos de Managua, sin embargo al presentar la liquidación del COES, esta se presenta aplicando fondos a gastos no autorizados por este Comité en el acuerdo y nota respectiva, (tal es el caso de varios gastos por transporte aéreo en términos de viajes a Managua previos a la realización de los Juegos de 2017, entre otros) y que este Comité no autorizo previamente, por lo que solicita que se le envíe una nota al COES en la cual se le señale que se debe de reembolsar el monto que resulte de gastos no autorizados. Cabe agregar que además el COES hace devolución por un monto de \$ 14.735.68 dólares que no fueron utilizados y ya fueron remitidos a INDES según Cheque No. Serie PRO No 0002626 de fecha 9 de marzo del 2018 y con cargo al Banco Agrícola. Adicionalmente y a petición de este Comité, la Gerencia Financiera del INDES en su nota GF-02-95-2018 de fecha 20 de abril del corriente año, también se refiere a otros gastos efectuados y presentados en la liquidación por el COES que no fueron autorizados según contenido de Acuerdo de este Comité Directivo y por tanto es de opinión que se deben de reembolsar como ya señalado según el contenido del referido Acuerdo.

ACUERDO 174-09-2018

Por lo anterior el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado de la liquidación de fondos presentada por el COES en relación a los gastos de participación de la delegación de El Salvador a los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017 de acuerdo a la nota de fecha 30 de Noviembre de 2017 y el ACUERDO 248-23-2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, donde se destinó \$ 237.945.00 dólares, para los rubros de Alojamiento, Inscripción por deporte, Seguro Médico, Transporte Terrestre y Medicamentos; b) Darse por enterado del reporte de la Gerencia Financiera, en el sentido que el COES destino fondos para rubros no autorizados de acuerdo a la nota de autorización de fecha 30 de noviembre del 2017, y el ACUERDO 248-23-2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, c) Acordar que se envíe nota al COES solicitándole la devolución de fondos que fueron utilizados en rubros, destinos y/o en fechas no autorizadas y/o previas a la documentación de aprobación por este Comité, como organismo superior de INDES, y d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

20.15 COMPRA DE INSUMOS VARIOS PARA HOTEL INDES.

El Comité Directivo de INDES entra en conocimiento de la solicitud de compra de insumos varios para el HOTEL INDES, entre ellos tenemos vasos y conos desechables, galones de lejía, papel higiénico, asientos de ducha, entre otros), las cuales servirán para los diversos servicios y el mantenimiento que se efectúan en dicho lugar, se solicita la gestión de compra de dicho material, haciéndose la

convocatoria en el registro del sistema electrónico de compras públicas (art. 68 LACAP), recibiendo tres cotizaciones, de las cuales se recomienda la adjudicación a: JUAN SANTOS TOBIAS MONGE POR UN MONTO DE \$13,266.35 IVA INCLUIDO ya que al hacer una verificación de precios se constató que es la oferta económica más baja y además cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante, Todo lo anterior con base a los artículos 23 de la Constitución, (libertad de contratación), Art. 40 LACAP (montos para proceder) y Art. 61 RELACAP (generación de competencia).

ACUERDO 175-09-2018

Por lo anterior el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar la Adjudicación por libre gestión, de compra de insumos varios para el HOTEL INDES, entre ellos tenemos vasos y conos desechables, galones de lejía, papel higiénico, asientos de ducha, entre otros) las cuales servirán para los diversos servicios y el mantenimiento que se efectúan en dicho lugar, presentada por la Jefa de la UACI a JUAN SANTOS TOBIAS MONGE POR UN MONTO DE \$13,266.35 IVA INCLUIDO, dado que al hacer la verificación de oferta, dicho ofertante cotiza todas especificaciones requeridas por la unidad solicitante, además de ello él cuenta con la cotización con el precio más bajo, todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Artículo 61 RELACAP, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, UACI y Gerencia Financiera. **NOTIFÍQUESE**

20.16 CONTRATACION DE SISTEMA DE DRENAJE.

El Comité Directivo de INDES entra en conocimiento de la solicitud de contratación de un sistema de drenaje para el mantenimiento de la cancha del Estadio Jiboa de la ciudad y departamento de San Vicente, la cual se encuentra en malas condiciones debido al uso constante de la instalación de los equipos AUDAZ E INDEPENDIENTE, las actividades de INDES, y juegos estudiantiles, y por no poseer un pozo de captación se requiere dicho servicio y se solicita la gestión, haciéndose la convocatoria en el registro del sistema electrónico de compras públicas (art. 68 LACAP), recibiendo tres cotizaciones, de las cuales se recomienda la adjudicación a: RS INGENIEROS S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$54,014.50 IVA INCLUIDO ya que al hacer una verificación de precios se constató que es la oferta económica más baja y además cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante, Todo lo anterior con base a los artículos 23 de la Constitución, (libertad de contratación), Art. 40 LACAP (montos para proceder) y Art. 61 RELACAP (generación de competencia).

ACUERDO 176-09-2018

Por lo anterior el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar la Adjudicación por libre gestión, de contratación de un sistema de drenaje para el mantenimiento de la





cancha del Estadio Jiboa de la ciudad y departamento de San Vicente, la cual se encuentra en malas condiciones debido al uso constante de la instalación de los equipos AUDAZ E INDEPENDIENTE, las actividades de INDES, y juegos estudiantiles, presentada por la Jefa de la UACI a RS INGENIEROS S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$54,014.50 IVA INCLUIDO, dado que al hacer la verificación de oferta, dicho ofertante cotiza todas especificaciones requeridas por la unidad solicitante, además de ello él cuenta con la cotización con el precio más bajo, todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Artículo 61 RELACAP, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, UACI y Gerencia Financiera. **NOTIFÍQUESE**

21. INFORMES

- Ley de INDES en relación a atribuciones y Obligaciones de las Federaciones y Asociaciones Deportivas.

Se informa y se reitera en relación a la necesidad del acatamiento a la Ley General de los Deportes en general y en este caso a lo establecido en el Artículo 35 Literal L referido a la necesidad de llevar contabilidad formal, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, presentación del estado de ejecución presupuestaria, informe de caja de tesorería, balance general y estados de ingresos y egresos, conforme lo determine el INDES y que se requiere a través de los Instructivos de gestión, uso y control de fondos que INDES transfiera según procedimientos, y que este Comité ha autorizado. De hecho ya se ha entregado a las Federaciones y Asociaciones Deportivas y en base a ellos y a su acatamiento se debe de cumplir con lo normado por este Comité Directivo.

- Inicio de Auditorias en Bádminton y Baloncesto.

La Auditoria Interna informa que según su Plan de Trabajo 2018, en estas fechas esta iniciado procesos de Auditoria nominados como Exámenes Especiales a los Ingresos y gastos de la Federacion Salvadoreña de Bádminton del 1 enero 2015 al 31 de diciembre de 2017 y a la Federacion de Baloncesto en periodo del 1 de enero 2016 a 31 de diciembre de 2017.

- Situación de Liquidaciones e Informes pendientes de Federaciones correspondientes a 2017.

Se informa de Federaciones que aún están pendientes de liquidar fondos que se transfirieron y se utilizaron en el año 2017 y que a la fecha, a pesar de reiterados correos, notas y reportes no proceden a liquidar fondos recibidos y aun otras Federaciones no presentan los informes de resultados deportivos tal como lo establece el Instructivo del caso. Se enviara nota a todas la Federaciones y

Asociaciones que estén pendientes de liquidar y requerirle cumplir con lo normado en el instructivo de Ingresos y Gastos vigente para el año 2017.

- **Informes de Auditoria de Gerencia Deportiva 2016 y Manejo de Fondos Propios INDES. Recomendaciones.**

Se reporta de dos informes de la Auditoria Interna relativos a **Examen Especial al Manejo y Control del Fondo de Actividades Deportivas administrada por la Gerencia Financiera del INDES, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y el Examen Especial al Proceso de Control de Actividades Deportivas y Financieras Autorizadas por la Gerencia Deportiva del INDES a las Federaciones y Asociaciones Deportivas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.** Asimismo y aunque es Comunicación Interna se reporta de la Auditoria a los Fondos de Caja Chica de Presidencia y de la Gerencia del Deporte Social, también la auditoria del Fondo Circulante de Monto Fijo de INDES-Palacio de los Deportes y Fondo Circulante y Fondo de Colecturía de la Residencia Deportiva HOTEL INDES. En los dos primeros casos hay recomendaciones que se deben enviar a cada Gerencia, y además deben de enviarse a la Corte de Cuentas de la Republica según lo establecido en las normativas del caso con el objeto de cumplir las observaciones señaladas y a la vez dar seguimiento por parte de la administración.

- **Decesos en INDES:**

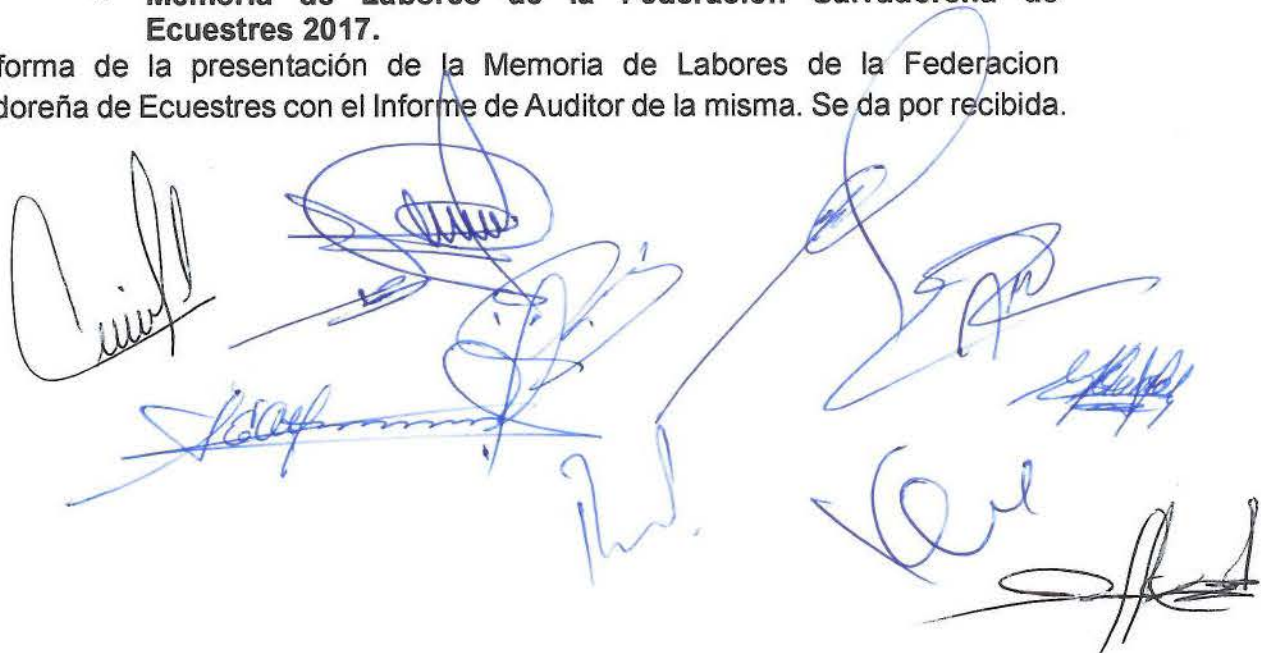
Se informa que en fechas recientes han fallecido empleados de INDES así: José Antonio Mena de Auditoria Interna, Noel Mejía de Promotoria de La Paz, Pedro Sigüenza de Villa CARI y José María Ramírez, Jefe Promotoria de La Libertad. La Gerencia de Recursos Humanos ha procedido según los procedimientos legales del caso y la atención a la familia de nuestros amigos fallecidos.

- **Informes de Competencias Federaciones.**

La Gerencia Deportiva informa de los Reportes Deportivos que algunas Federaciones que han desarrollado eventos deportivos, han presentado en relación a los verificados en los primeros tres meses del año. Esto en razón del cumplimiento de lo establecido en el Manual correspondiente. Estas Federaciones son Ajedrez, Atletismo, Bowling, Tenis de Campo, en el mes de enero. Luego en el mes de Febrero, Atletismo, Luchas, Squash, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Tiro con Arco y Triatlón, y en el mes de Marzo y al 10 de abril, Tenis de Mesa y Triatlón.

- **Memoria de Labores de la Federacion Salvadoreña de Ecuestres 2017.**

Se informa de la presentación de la Memoria de Labores de la Federacion Salvadoreña de Ecuestres con el Informe de Auditor de la misma. Se da por recibida.





- **Memoria de Labores de la Federacion Salvadoreña de Atletismo 2017.**

Se informa de la presentación de la Memoria de Labores de la Federacion Salvadoreña de Atletismo que incluye el Informe de Auditor de la misma. Se da por recibida.

- **Memoria de Labores de la Federacion Salvadoreña de Físico Culturismo 2017.**

Se informa de la presentación de la Memoria de Labores de la Federacion Salvadoreña de Físico Culturismo. Este documento recibida por la Gerencia Administrativa, no incorpora el Informe de Auditor de la misma. Se da por recibida la Memoria de Labores de 2017.

- **Asamblea General Ordinaria de Tae Kwon Do.**

Se informa que la Asamblea General Ordinaria de Tae Kwon Do se realizara el día 28 de abril a partir de las 9 am en primera convocatoria en la Villa CARI, Aulas 1 y 2. Se informa para que quede evidenciada la nueva fecha y la Unidad Legal de INDES se hará presente a verificar y dar fe de lo actuado.

- **Informe de la Federacion de Softbol**

Se informa que la Federacion de Softbol ha enviado copia de **INFORME ESPECIAL RELACIONADO A FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INDES A LA FEDERACION SALVADOREÑA DE SOFTBOL FEDESOFTE EN EL PERIODO DE 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017** y en el cual se reporta en el Numeral 6 del Informe, que la Federacion de Softbol " **Administro los fondos transferidos por INDES de conformidad a la normativa aplicable y que no se identificaron hallazgos u observaciones relacionadas con los fondos examinados.**"

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.



NOVENTA Y TRES

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 17 DE ABRIL DE 2018.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.




LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.



LIC. JOEL AGUILAR CIIICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.



LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO



SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



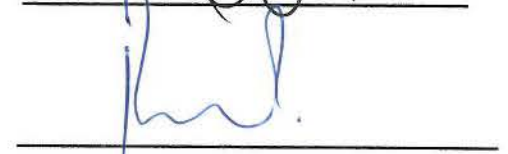
LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



DR. RAFAEL ROMERO REYES
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

